

RAD. 110013103004202000292

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C., VEINTIDÓS (22) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÈS (2023)

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de **las 10:30 AM del día tres (03) del mes de abril de 2024**, para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a los apoderados para que a ella concurran a través de la plataforma TEAMS dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se escuchara al DR. DIEGO ALEJANDRO BECERRA, quien rindiera el dictamen que milita en el pdf. 95, conforme a lo dispuesto en el art. 228 del C.G.P.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, IPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar de la fecha antes indicada al Dr. DIEGO ALEJANDRO BECERRA y la forma en la que deberá conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Notifíquese

El Juez,


GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

